

SEGURO DE PRODUCCIONES TROPICALES Y SUBTROPICALES

Las modificaciones respecto a la campaña anterior:

- **Se amplía el ámbito para el cultivo de aguacate en el módulo P.**

Se amplía el ámbito de aseguramiento del módulo P para el cultivo de aguacate de acuerdo con lo establecido en las condiciones especiales, para los siguientes términos:

- o **Cádiz:** Benalup, Jerez de la frontera, Los Barrios y Medina Sidonia.
- o **Castellón:** Burriana
- o **Huelva:** Villablanca, Ayamonte, Almonte, Bonares, San y Silvestre de Guzman
- o **Mallorca:** Esporles, Pollença y Sóller
- o **Murcia:** Abanilla
- o **Sevilla:** Coria, Huelva, Los Palacios y Villafranca, Lora del Río, Utrera, Puebla del Río, Alcalá del Río y Dos Hermanas.
- o **Valencia:** Bétera, Pedralba, Casinos, Mislata, Domeño, Estubeny y Anna.

- **Se crean nuevos módulos para asegurar como seguro colectivo, el cultivo de aguacate en Canarias.**

- o El módulo AC, consiste en una garantía básica en el que se mantienen las mismas coberturas que actualmente tiene el módulo 2 excepto para los riesgos de viento y golpe de calor que se establece una franquicia absoluta del 30%. Este módulo lo contratará la organización de productores de aguacate y sus asociaciones (O.P.A).
- o El módulo EC, consiste en una extensión de garantías para los riesgos de viento y golpe de calor, mejorando la franquicia absoluta al 10% y posibilitando el aseguramiento de instalaciones. Este módulo lo podrán contratar los socios de la O.P.A.